

He visto detenidamente cuantos docu-
 mentos se conservan en este recinto y
 no existen mas papales referentes a lo ven-
 to de la fuente que la que remite el dia
 de ayer por lo que no mando por ningun
 algunos y creo que si las exposiciones se hi-
 ra no deber ser en este pues no recuerdo he-
 ya puesto ninguno en la epoca que V. cite
 porque de haber los puestos tendria los cupos
 con fecha de ayer se escribir una cer-
 ta al govt. haciendo presente cuanto Vin-
 dicaba cupos cupos obrar en un poder pe-
 ro que se entere cuando venga por este
 depositado por D. Ramon D. Mercurio
 No encontrara en este D. Mercurio
 he mandado la carta de hoy a Ramon el
 que me dice haga presente a V. que se
 multa y pagar el por trimestre y dejar
 se embargo amparandose en la circular
 que V. cite y que derivar por hecho cuan-
 to V. haga sobre el particular

Con gratos recuerdos a su apreciable fam^a

se repite suyo afm^{te} Q. de O.

Agosto 20 de 1882

Q. de O.

